

Asesoría General de Gobierno

Educación – Acéptase la renuncia presentada por la Sra. Marta Adelma Rojas, DNI. N° 12.234.934, por acogerse a los Beneficio del Retiro Definitivo por Invalidez, al cargo Categ. 17, Agrup. Serv. Grales., Pta. Pte., en la Escuela de Educacion Especial N° 8 «Quiero ser Feliz», localidad de San José de Piedra Blanca, Dpto. Fray Mamerto Esquiú, Dción. Pcial. de Educacion Especial, Secretaría de Gestión Educativa de este Ministerio, a partir del 03ABR18. Reconózcense los servicios prestados y apruébase Liquidación, en concepto de legítimo abono y la Liquidación Final (haber - aportes - contribuciones), las que como Anexos I y II, forman parte del presente y autorízase a realizar el efectivo pago de la misma. Anexos para consulta en Dpto. Archivo de esta Dirección.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 03-04-2025 21:00:49

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | *Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa*